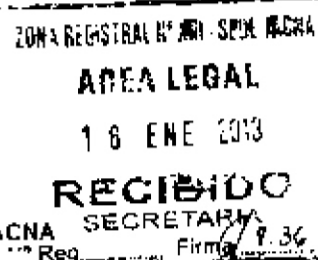




ZONA REGISTRAL N° XIII- SEDE - TACNA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 033- 2013/Z.R.N°XIII-JZ
Tacna, quince de enero
de dos mil trece

VISTO: El Informe N° 003-2013/Z.R.N°XIII-Sec-JZ; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° del D. S. N° 003-97-IR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral TUCO del Decreto Legislativo N° 728, por la subordinación, el trabajador presta sus servicios bajo dirección de su empleador, el cual tiene facultades para normar reglamentariamente las labores, dictar los órdenes necesarios para la ejecución de las mismas; así como la forma y modalidad de la prestación, dentro del criterio de razonabilidad y teniendo en cuenta las necesidades del centro de trabajo.

Que, al Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado mediante Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, establece en su Art. 73 que: "Mediante la encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador. El trabajador deberá cumplir con los requisitos del MOF de la plaza cuyos funciones se encargarán. La encargatura procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le hayan asignado funciones distintas a éste".

Que, mediante Informe N° 003-2013/Z.R.N°XIII-Sec-JZ, la Secretaría (e) de la Jefatura Zonal, informa haber recibido una llamada telefónica del Ing. Fernando López La Vora, Gerente de Administración y Finanzas, quien comunica que tiene atención médica los días 15 y 16 de enero del presente año, por lo que solicita permiso por enfermedad; lo que hace de conocimiento para las fines correspondientes.

Que, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Gerencia de Administración y Finanzas y las Áreas que la componen, es necesario disponer la encargatura de la Gerencia de Administración y Finanzas al Ing. Víctor Loayza Orozco por los días 15 y 16 de enero del 2013.

En uso de las atribuciones contenidas por el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-IUS; el inciso a) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución N° 139-2002-IUS, y Resolución N° 312-2012-SUNARP/CG.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna al Ing. **VICTOR JULIO LOAYZA OROZCO**, por los días 15 y 16 de Enero del 2013, debiendo dar cuenta de las incidencias más relevantes.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las funciones que se encargan a través de la presente resolución sean desempeñadas de manera simultánea con las funciones propias del cargo del trabajador encargado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la presente resolución sea notificada por intermedio de Secretaría de Jefatura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JVV/JZ
LH/PAL



Jaime J. Vázquez Villar
Jefe Zona Registral N° XIII(c)
Sede Tacna

Página 1 de 1